

Segundo.—El número de plazas que se convocan es de 43, de las cuales el 5% serán cubiertas por el turno independiente de reserva de discapacitados, de acuerdo con las bases de la convocatoria específica que se realizará para este turno.

El desglose por especialidades de las plazas convocadas es el siguiente:

Especialidad	Tipo de acceso			Total
	L	T/D	A/A	
Piano .....	12	3	3	18
Guitarra .....	2	—	—	2
Instrumento de Púa .....	2	—	—	2
Contrabajo .....	1	—	—	1
Viola .....	2	—	—	2
Violín .....	3	—	1	4
Violoncello .....	2	—	—	2
Trombón .....	1	—	—	1
Trompa .....	1	—	—	1
Trompeta .....	2	—	—	2
Tuba .....	1	—	—	1
Clarinete .....	3	—	1	4
Fundamento de Composición .....	2	—	—	2
Oboe .....	1	—	—	1
<b>Total .....</b>	<b>35</b>	<b>—</b>	<b>5</b>	<b>43</b>

Lectura de abreviaturas:

L: Libre.

T/D: Turno Independiente de discapacitados.

A/A: Acceso a cuerpos docentes del mismo grupo y nivel.

Tercero.—El plazo de presentación de solicitudes y documentación finaliza el día 14 de mayo de 2004.

Cuarto.—Quienes deseen tomar parte en el presente proceso selectivo deberán hacerlo constar en el modelo de instancia que figura en el Anexo XII de esta convocatoria y que les será facilitado gratuitamente en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación, en la Delegación de Servicios de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, en la Oficinas de Información y Registro (O.I.R.) y en la sede de esta Consejería, igualmente podrán utilizar el modelo insertado, en fichero pdf, en la web de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha ([www.jccm.es](http://www.jccm.es)).

Quinto.—La solicitud se dirigirá y se presentará, junto con el resto de la documentación, en la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de la provincia consignada por el aspirante en el recuadro de la instancia correspondiente a «Provincia de Examen».

Direcciones de las Delegaciones Provinciales de Educación:

Albacete: Avda. de la Estación, 2, 02071 Albacete.

Ciudad Real: Avda. Alarcos, 21, 13071 Ciudad Real.

Cuenca: Avda. República Argentina, 16, 16071 Cuenca.

Guadalajara: Avda. Castilla, 10, 19071 Guadalajara.

Toledo: Avda. Europa, 26, 45071 Toledo

Las instancias podrán presentarse asimismo, en las Oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en las Oficinas de Información y Registro (O.I.R.) de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Estas Oficinas vienen obligadas, dentro de las 24 horas siguientes a partir de su presentación, a cursar las instancias recibidas a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de la provincia consignada por el interesado en el recuadro «Provincia Examen» de la solicitud.

En el caso de que se opte por presentar la solicitud ante una Oficina de Correos, se hará en sobre abierto, para que la instancia sea fechada y sellada por el personal de correos antes de ser certificada.

Las solicitudes suscritas por los residentes en el extranjero podrán presentarse, en las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, quienes las remitirán seguidamente al Organismo competente.

Toledo, 27 de abril de 2004.—El Consejero, José Valverde Serrano.

## 8237

**ORDEN de 27 de abril de 2004, de la Consejería de Educación, por la que se anuncia convocatoria de procedimiento selectivo para el ingreso y acceso en el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, procedimiento para adquisición de nuevas especialidades y selección de aspirantes a interinidades.**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 del Reglamento de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes que imparten las enseñanzas escolares del sistema educativo y en el Cuerpo de Inspectores de Educación, aprobado por Real Decreto 334/2004, de 27 de febrero (B.O.E. del 28), y una vez publicada la Orden de esta Consejería de Educación, de 17 de abril de 2004, por la que se convoca procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, procedimiento para adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado cuerpo y selección de aspirantes a interinidades, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (Diario Oficial de Castilla-La Mancha de 24 de abril de 2004).

Esta Consejería de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha ha resuelto anunciar los siguientes aspectos de la misma:

Primero.—La Orden de esta Consejería de Educación, de 17 de abril de 2004, por la que se convoca procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado cuerpo y selección de aspirantes a interinidades, se encuentra publicada en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» número 65, correspondiente al día 24 de abril de 2004.

Segundo.—El número de plazas que se convocan es de 105, de las cuales el 5% serán cubiertas por el turno independiente de reserva de discapacitados, de acuerdo con las bases de la convocatoria específica que se realizará para este turno.

El desglose por especialidades de las plazas convocadas es el siguiente:

Especialidad	Tipo de acceso		Total
	L	T/D	
Cocina y Pastelería .....	13	1	14
Equipos Electrónicos .....	10	1	11
Fabricación e Instalación de Carpintería y Mueble .....	3	—	3
Instalación y Mantenimiento de Equipos Térmicos y Fluidos .....	5	—	5
Instalaciones Electrotécnicas .....	12	1	13
Mantenimiento de Vehículos .....	8	1	9
Mecanizado y Mantenimiento de Máquinas ...	8	1	9
Pelquería .....	6	—	6
Procedimientos de Diagnóstico Clínico y Ortoprotésico .....	4	—	4
Procedimientos Sanitarios y Asistenciales ....	3	—	3
Servicios a la Comunidad .....	14	1	15
Sistemas y Aplicaciones Informáticas .....	5	—	5
Soldadura .....	8	—	8
<b>Total .....</b>	<b>99</b>	<b>6</b>	<b>105</b>

Lectura de abreviaturas:

L: Libre.

T/D: Turno Independiente de discapacitados.

Tercero.—El plazo de presentación de solicitudes y documentación finaliza el día 14 de mayo de 2004.

Cuarto.—Quienes deseen tomar parte en el presente proceso selectivo deberán hacerlo constar en el modelo de instancia que figura en el Anexo XI de esta convocatoria y que les será facilitado gratuitamente en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación, en la Delegación de Servicios de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, en la Oficinas de Información y

Registro (O.I.R.) y en la sede de esta Consejería, igualmente podrán utilizar el modelo insertado, en fichero pdf, en la web de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha ([www.jccm.es](http://www.jccm.es))

Quinto.—La solicitud se dirigirá y se presentará, junto con el resto de la documentación, en la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de la provincia consignada por el aspirante en el recuadro de la instancia correspondiente a «Provincia de Examen».

Direcciones de las Delegaciones Provinciales de Educación:

Albacete: Avda. de la Estación, 2, 02071 Albacete.  
 Ciudad Real: Avda. Alarcos, 21, 13071 Ciudad Real.  
 Cuenca: Avda. República Argentina, 16, 16071 Cuenca.  
 Guadalajara: Avda. Castilla, 10, 19071 Guadalajara.  
 Toledo: Avda. Europa, 26, 45071 Toledo.

Las instancias podrán presentarse asimismo, en las Oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en las Oficinas de Información y Registro (O.I.R.) de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Estas Oficinas vienen obligadas, dentro de las 24 horas siguientes a partir de su presentación, a cursar las instancias recibidas a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de la provincia consignada por el interesado en el recuadro «Provincia Examen» de la solicitud.

En el caso de que se opte por presentar la solicitud ante una Oficina de Correos, se hará en sobre abierto, para que la instancia sea fechada y sellada por el personal de correos antes de ser certificada.

Las solicitudes suscritas por los residentes en el extranjero podrán presentarse, en las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, quienes las remitirán seguidamente al Organismo competente.

Toledo, 27 de abril de 2004.—El Consejero, José Valverde Serrano.

**8238** *ORDEN de 27 de abril de 2004, de la Consejería de Educación, por la que se anuncia convocatoria de procedimiento selectivo para el ingreso y acceso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, procedimiento para adquisición de nuevas especialidades y selección de aspirantes a interinidades.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 del Reglamento de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes que imparten las enseñanzas escolares del sistema educativo y en el Cuerpo de Inspectores de Educación, aprobado por Real Decreto 334/2004, de 27 de febrero (B.O.E. del 28), y una vez publicada la Orden de esta Consejería de Educación, de 17 de abril de 2004, por la que se convoca procedimiento selectivo para el ingreso y acceso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, procedimiento para adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado cuerpo y selección de aspirantes a interinidades, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (Diario Oficial de Castilla-La Mancha de 24 de abril de 2004).

Esta Consejería de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha ha resuelto anunciar los siguientes aspectos de la misma:

Primero.—La Orden de esta Consejería de Educación, de 17 de abril de 2004, por la que se convoca procedimiento selectivo para el ingreso y acceso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado cuerpo y selección de aspirantes a interinidades, se encuentra publicada en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» número 65, correspondiente al día 24 de abril de 2004.

Segundo.—El número de plazas que se convocan es de 1.127, de las cuales el 5% serán cubiertas por el turno independiente de reserva de discapacitados, de acuerdo con las bases de la convocatoria específica que se realizará para este turno.

El desglose por especialidades de las plazas convocadas es el siguiente:

Especialidad	Tipo de acceso				Total
	L	T/D	B/A	A/A	
Filosofía .....	19	2	17	5	43
Lengua Castellana y Literatura ..	59	6	50	10	125
Geografía e Historia .....	53	6	46	10	115
Matemáticas .....	40	5	36	9	90
Física y Química .....	7	1	6	1	15
Biología y Geología .....	24	2	20	4	50
Dibujo .....	50	5	40	5	100
Francés .....	21	2	18	3	44
Inglés .....	56	7	52	15	130
Música .....	56	6	48	10	120
Educación Física .....	18	4	18	5	45
Psicología y Pedagogía .....	41	4	32	3	80
Tecnología .....	41	4	32	3	80
Economía .....	18	2	13	1	34
Análisis y Química Industrial ....	1	—	1	—	2
Asesoría y Procesos de Imagen Personal .....	2	—	1	—	3
Formación y Orientación Laboral (FOL) .....	8	1	6	—	15
Hostelería y Turismo .....	3	—	1	—	4
Organización y Gestión Comercial .....	4	—	3	—	7
Organización y Procesos de Mantenimiento de Vehículos .....	4	—	3	—	7
Organización y Proyectos de Fabricación Mecánica .....	5	—	4	—	9
Procesos y Medios de Comunicación .....	1	—	1	—	2
Procesos y Productos en Madera y Mueble .....	1	—	1	—	2
Sistemas Electrotécnicos y Automáticos .....	3	—	2	—	5
<b>Total .....</b>	<b>535</b>	<b>57</b>	<b>451</b>	<b>84</b>	<b>1.127</b>

Lectura de abreviaturas:

L: Libre.

T/D: Turno Independiente de discapacitados.

B/A: Acceso a cuerpos docentes de grupo superior.

A/A: Acceso a cuerpos docentes del mismo grupo y nivel.

Tercero.—El plazo de presentación de solicitudes y documentación finaliza el día 14 de mayo de 2004.

Cuarto.—Quienes deseen tomar parte en el presente proceso selectivo deberán hacerlo constar en el modelo de instancia que figura en el Anexo XII de esta convocatoria y que les será facilitado gratuitamente en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación, en la Delegación de Servicios de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, en las Oficinas de Información y Registro (O.I.R.) y en la sede de esta Consejería, igualmente podrán utilizar el modelo insertado, en fichero pdf, en la web de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha ([www.jccm.es](http://www.jccm.es)).

Quinto.—La solicitud se dirigirá y se presentará, junto con el resto de la documentación, en la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de la provincia consignada por el aspirante en el recuadro de la instancia correspondiente a «Provincia de Examen».

Direcciones de las Delegaciones Provinciales de Educación:

Albacete: Avda. de la Estación, 2, 02071 Albacete.  
 Ciudad Real: Avda. Alarcos, 21, 13071 Ciudad Real.  
 Cuenca: Avda. República Argentina, 16, 16071 Cuenca.  
 Guadalajara: Avda. Castilla, 10, 19071 Guadalajara.  
 Toledo: Avda. Europa, 26, 45071 Toledo.

Las instancias podrán presentarse asimismo, en las Oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en las Oficinas de Información y Registro (O.I.R.) de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Estas Oficinas vienen obligadas, dentro de las 24 horas siguientes a partir de